



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-42980232-GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2022-42980232-GDEBA-DPSYCTIPS mediante el cual se propicia regularizar la situación de revista de la agente Natalia BALIÑO hasta el dictado de la Resolución N° 38/21 del Instituto de Previsión Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 38/21 del entonces Presidente del Instituto de Previsión Social se dispuso la recategorización de Natalia BALIÑO en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Oficial Superior "A", Categoría 16, Código 3-0001-II-A, a partir del 1° de enero de 2021;

Que mediante Decreto N° 192/23 se limitó la designación de la agente mencionada en el cargo de Coordinadora del Instituto de Previsión Social y su reserva del cargo de revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad, en el agrupamiento Personal Administrativo, Oficial 'B', Categoría 14, Código 30002-IV-1, oportunamente dispuestas mediante Decreto N° 90/2020, a partir del 12 de diciembre de 2022;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde en esta instancia instar el dictado de un acto que refleje la situación de revista de la agente en lo concerniente a la Categoría Salarial, Escalafón y Código del cargo hasta la reubicación ordenada por la citada Resolución N° 38/21 del entonces Presidente del Instituto de Previsión Social;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General;

Que se ha expedido favorablemente Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido en el Decreto N° 192/23 que la reserva del cargo de revista de Natalia BALIÑO (DNI N° 24.388.606 - Clase 1974) en la Planta Permanente, Personal Administrativo, Oficial 'B', Categoría 14, Código 3-0002-IV-1, dispuesta por Decreto N° 90/2020, se da por limitada al 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°. Dar por concedida en la Jurisdicción 1.1.3.21 – Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, desde el 1° de enero de 2021 hasta el 12 de diciembre de 2022, la reserva del cargo de revista de Natalia BALIÑO (DNI N° 24.388.606 - Clase 1974) en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Oficial Superior "A", Categoría 16, Código 3-0001-II-A, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

